



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

SID2021

Bases generales



TU AYUDA EN
CIBERSEGURIDAD



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

ÍNDICE

Objeto y finalidad de las bases generales.....	3
Inscripción en el evento	3
Centros educativos	4
Asistentes	4
Concursos centros educativos	4
Tipos.....	4
Reglas del juego.....	5
Premios	5
Fiscalidad del premio.....	5
Bases legales.....	5
Aceptación de las bases	5
Derechos y obligaciones de INCIBE	6
Derechos y obligaciones del participante o asistente.....	6
Exclusión del participante o asistente	7
Propiedad intelectual e industrial	7
Cesión de derechos de imagen	8
Protección de datos de carácter personal.....	9
Legislación y fuero aplicable	11
Contacto	11

Objeto y finalidad de las bases generales

El 9 de febrero de 2021 se celebra en todo el mundo el Día de Internet Segura o [Safer Internet Day](#), bajo el lema en esta edición ‘Una Internet mejor comienza contigo: más conectados, más seguros’. Un evento promovido por la red [INSAFE/INHOPE](#) con el apoyo de la Comisión Europea, que se celebra cada mes de febrero con el objetivo de promover un uso seguro y positivo de las tecnologías digitales, especialmente entre niños y jóvenes.

Desde el S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (INCIBE), y como cada año, celebramos el #DíaDeInternetSegura con un evento que tendrá lugar los días 9 y 10 de febrero de 2021. Dada la situación sanitaria actual, y por primera vez, este año se llevará a cabo de manera online con retransmisión en directo del programa de actividades.

Este día no solo pretende la creación de una Internet más segura, sino una Internet mejor, para convertirla en un espacio en el que todos hagamos uso de la tecnología de manera responsable, respetuosa, crítica y creativa. El SID se dirige a niños y jóvenes, padres y tutores, profesores, educadores y trabajadores sociales, así como a las empresas y responsables políticos, animándoles a participar de forma activa en la creación de una Internet mejor.

El objeto de las presentes Bases es el de regular los términos generales de la participación en el evento, diferenciando estos tipos de actividad:

- **El fallo de premios de concursos previos:** para estos casos las presentes Bases se complementan con las bases de participación particulares de cada concurso (www.incibe.es/sid/concursos).
- **La participación como ponente o conductor de actividades del evento:** para este caso las presentes Bases se complementarán con el resto de documentos que regulen su participación. El interesado deberá entender y aceptar ambas con carácter previo a su intervención en el evento.
- Resto de las **actividades** previstas durante el evento para el público objetivo www.incibe.es/sid/agenda diferenciando entre:
 - Programa de actividades para centros educativos el día 9 de febrero de 2021 a través de una plataforma de emisión de seminarios online.
 - Programa de conferencias, talleres y actividades para el público general los días 9 y 10 de febrero. Dentro de este programa habrá actividades que serán emitidas en directo a través del canal de Youtube de INCIBE y otras que se retransmitirán a través de una plataforma de seminarios online.

Inscripción en el evento

No existe límite de edad para la participación en el evento, pero en todo caso si se trata de menores de 14 años, el padre, madre o tutor legal o adulto responsable del mismo, deberá realizar su inscripción y será el responsable durante el evento.

Hay dos modalidades de registro en el evento www.incibe.es/sid/registro: centros educativos y asistentes.

Los ponentes deberán registrarse bajo la denominación “asistentes”.

Centros educativos

Podrán participar en el evento cualquier Centro Escolar de Primaria y Secundaria, así como Centros de Formación Profesional y Bachillerato de España.

Para poder participar en las actividades restringidas a los centros educativos, el tutor o profesor deberá inscribirse a través del formulario habilitado para tal fin y deberá seguir las instrucciones que en él se estipulen. Para inscribirse se le solicitarán los siguientes datos:

- Datos del Centro Escolar participante (Nombre del centro, CIF, Dirección, tipo de centro) a efectos de su localización y contacto.
- Datos de la clase participante (apodo y grupo de edad) a efectos de su participación en el evento.
- Datos del tutor de la clase (nombre, apellidos, cargo en el centro, dirección de correo electrónico profesional y teléfono de contacto profesional) a efectos de su contacto en caso de ser agraciados con algún premio y participación en el evento.

La Organización confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al email indicado en el formulario de registro, así como las instrucciones para participar a través de la plataforma de seminarios online de INCIBE.

Asistentes

Para poder participar en las actividades y talleres del evento, el interesado deberá inscribirse a través del formulario habilitado para tal fin y deberá seguir las instrucciones que en él se estipulen. Para inscribirse se le solicitarán los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y email a efectos de su participación en el evento.
- Año de nacimiento para confirmar que no se trata de un menor.
- País a efectos estadísticos (no obligatorio).

La Organización confirmará la inscripción enviando un correo electrónico al email indicado en el formulario de registro, así como las instrucciones para participar a través de la plataforma de seminarios online de INCIBE.

Para el programa de conferencias que se retransmite a través de Youtube, no se requiere un registro previo.

Concursos centros educativos

Tipos

Dentro del programa de actividades para centros educativos, se contará con tres actividades de Kahoot sobre ciberseguridad por grupos de edad:

- Kahoots para clases de alumnos de edades de 5 a 8 años.
- Kahoots para clases de alumnos de edades de 9 a 14 años.
- Kahoots para clases de alumnos mayores de 15 años.

Una vez finalizado el tiempo de la actividad, se determinarán los ganadores en función de su posición en el ranking.

Reglas del juego

La posición en el ranking se establecerá por el número de puntos totales obtenidos y en caso de empate de puntos entre 2 o más participantes, se tendrá en cuenta el tiempo en la resolución. El personal de INCIBE actuará de jurado que verificará el cumplimiento de las reglas.

Premios

Para cada uno de los Kahoots se establecen los siguientes premios:

- Primer clasificado: cheque regalo de doscientos euros (200,00 €) IVA excluido en material tecnológico
- Segundo clasificado: cheque regalo de ciento cincuenta euros (150,00 €) IVA excluido en material tecnológico
- Tercer clasificado: cheque regalo de cien euros (100,00 €) IVA excluido en material tecnológico

Los participantes tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán en ningún caso, canjearlo por su valor en metálico o por otro distinto.

Fiscalidad del premio

INCIBE no podrá otorgar ningún premio a personas o entidades que estén incurso en alguno de los supuestos de prohibición de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El premio del presente concurso está sujeto a tributación y tendrá el tratamiento fiscal previsto en la normativa vigente correspondiente a cada caso.

Será de cuenta y cargo de INCIBE el importe resultante del ingreso a cuenta aplicado al premio. Así mismo INCIBE asumirá las obligaciones de información que le correspondan ante la Administración Tributaria correspondiente

Bases legales

Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. INCIBE queda facultada para interpretar y resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. En todo lo no previsto en estas Bases, se estará a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que resulte de aplicación a las Sociedades Públicas.

Las decisiones adoptadas por el Jurado respecto de las actividades tienen carácter firme desde que se hagan públicas y no serán recurribles, y se decidirán según el criterio único de la Organización del evento.

Si las bases de las actividades a las que complementan estas bases recogieran especificaciones se estará a lo previsto en aquellas. En caso de contradicción prevalecen las bases particulares o específicas de la actividad.

Derechos y obligaciones de INCIBE

INCIBE se reserva el derecho de cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo.

INCIBE se reserva el derecho de interpretar y modificar las presentes Bases, así como las bases particulares de las actividades asociadas, y de anular o cancelar el evento. En este último caso se comunicarán las nuevas Bases y condiciones del evento y sus actividades, por los mismos canales que las presentes, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los participantes o interesados.

INCIBE podrá declarar desierta alguna actividad tanto por incumplimiento de requisitos de los participantes como porque ninguno de ellos haya alcanzado la puntuación mínima exigida.

Los participantes que resulten premiados eximen a INCIBE de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por o durante el disfrute del premio.

INCIBE no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados son falsos o incorrectos, INCIBE no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio. Igualmente, INCIBE podrá declarar nula una actividad o concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos de los participantes premiados.

Derechos y obligaciones del participante o asistente

Toda persona que participe en cualquiera de las actividades o concursos que se celebrarán en el SID, deberá:

- Cumplir con lo dispuesto en las presentes Bases Generales y en las bases particulares que regulen la actividad o actividades concretas en las que el participante intervenga o se inscriba.
- Atender y respetar las indicaciones de la Organización del evento, en todo momento.
- Actuar de buena fe, y comportarse con respeto y decoro hacia el resto de participantes y asistentes.
- Actuar de buena fe, y comportarse con respeto y decoro hacia el resto de participantes y asistentes.
- No estará permitido alterar, modificar, atacar o intentar manipular ningún elemento de la plataforma del evento. La Plataforma y el resto de medios que se ponen a disposición de los asistentes deben ser utilizados exclusivamente con fines lícitos.
- Hacer un uso diligente de las Claves de Acceso y a mantener en secreto sus Claves o contraseñas de Acceso. El asistente se compromete a comunicar a

INCIBE la pérdida o robo de las Claves o contraseñas de Acceso en el menor plazo de tiempo posible, con el fin de que INCIBE desactive dichas Claves o Contraseñas de Acceso. Se tendrá en cuenta que la violación de cualquiera de estas reglas de conducta es motivo de expulsión inmediata.

La participación en el evento o en sus actividades o concursos implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases Generales y de las bases particulares para el concurso concreto en el que participe.

Exclusión del participante o asistente

INCIBE se reserva el derecho de revocar el acceso al evento o rechazar la participación en cualquiera de las actividades, a las personas que:

- No acepten o incumplan la totalidad o parte de las Bases Generales.
- No acepten o incumplan la totalidad o parte de las bases particulares del concurso concreto de que se trate.
- Participen de manera abusiva o fraudulenta. INCIBE podrá descalificar automáticamente a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta. No se tolerarán las trampas, engaños ni manipulación de ningún tipo, o la participación en el evento sin cumplir los requisitos para ello, los intentos de interrumpir de alguna manera el evento o alguna de sus actividades, ni cualquier actitud o comportamiento que altere el normal funcionamiento del mismo o pueda perjudicar a INCIBE o a cualquiera de sus colaboradores.

Todo intento por parte de una persona de dañar o atacar de forma deliberada alguno de los sistemas o infraestructura relacionados con el evento será susceptible de llevar a la Organización del evento a descalificar a su autores, colaboradores, inductores y otros intervinientes, reservándose INCIBE el derecho a reclamar los correspondientes daños y perjuicios, tanto por vía civil como penal.

- Contravengan el espíritu del evento.

Propiedad intelectual e industrial

Ponentes

En aquellos casos en los que se realice alguna entrega o transmisión a INCIBE de cualquier tipo de documentación, imágenes o contenido de cualquier tipo, los ponentes garantizan que son los autores y que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas, proyectos, contenidos y/o sus distintos componentes, presentados al evento, de conformidad con la legislación española sobre propiedad intelectual e industrial.

La Organización del evento excluirá a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudieran incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a INCIBE.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes mantendrán en todo caso la titularidad y los derechos de autor que legalmente les correspondan sobre los contenidos presentados o desarrollados durante su participación en el SID2021. No obstante, autorizan a INCIBE a que eventualmente utilice gratuitamente y sin restricciones, cualquier imagen, sonido, o cualquier otro contenido presentados por los participantes, únicamente con el fin de incluirlos en actividades de difusión, publicidad y propaganda de la actividad.

En caso de discrepancia entre lo previsto en la presente cláusula y lo previsto en las bases particulares prevalecerán estas últimas.

Asistentes

Los asistentes se comprometen a utilizar los contenidos puestos su disposición durante el evento, entendiéndose por éstos, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, los textos, fotografías, gráficos, imágenes, iconos, tecnología, y demás contenidos audiovisuales o sonoros si los hubiera, así como su diseño gráfico y códigos fuente (en adelante, los "Contenidos") tanto de la organización como de terceros, de conformidad con la ley, las presentes bases, y demás avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestos en su conocimiento, así como con la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, y, en particular, se compromete a abstenerse de:

a) reproducir, copiar, distribuir, poner a disposición o de cualquier otra forma comunicar públicamente, transformar o modificar los Contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.

(b) suprimir, manipular o de cualquier forma alterar el «copyright» y demás datos identificativos de la reserva de derechos de sus titulares, de las huellas digitales o de cualesquiera otros medios técnicos establecidos para su reconocimiento.

El asistente y expositor deberá abstenerse de obtener e incluso de intentar obtener los Contenidos empleando para ello medios o procedimientos distintos de los que, según los casos, se hayan puesto a su disposición a este efecto o se hayan indicado a este efecto en la Plataforma donde se encuentren los Contenidos. No se realizarán acciones que entrañen un riesgo de daño o inutilización de la Plataforma o sitio web, de los Servicios y/o de los Contenidos.

INCIBE no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el evento. Se estará a lo recogido en las licencias de propiedad intelectual que se especifican y en su defecto se entenderán sujetas a copyright y por tanto cualquier acción requiere la autorización del titular de los derechos conforme a la normativa de aplicación.

Cesión de derechos de imagen

Los ponentes del evento, mediante la aceptación de estas Bases, ceden en exclusiva y de forma gratuita a INCIBE el uso de su imagen personal, que pudiera ser captada durante su participación, sin limitación ni restricción de ninguna clase.

INCIBE actuará con estricta sujeción a las obligaciones que para ella se deriven de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

Durante el evento no se captará la imagen de los asistentes a las conferencias y mesas redondas.

Asimismo, mediante la aceptación de las presentes bases legales, el/los representante/s de los participantes autorizan expresamente a INCIBE a utilizar su nombre e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con los premios (televisión, prensa, Internet, radio, redes sociales) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Protección de datos de carácter personal

Base Jurídica	<p>RGPD: 6.1.a) Tratamiento en el que el interesado dio su consentimiento para uno o varios fines específicos.</p> <p>Ley 1/1982 de protección civil del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.</p> <p>Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPGDD).</p> <p>Artículo 19 LOPGDD. Tratamiento de datos de contacto, de empresarios individuales y de profesionales liberales. 1. Salvo prueba en contrario, se presumirá amparado en lo dispuesto en el artículo 6.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 el tratamiento de los datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que el tratamiento se refiera únicamente a los datos necesarios para su localización profesional. b) Que la finalidad del tratamiento sea únicamente mantener relaciones de cualquier índole con la persona jurídica en la que el afectado preste sus servicios.</p> <p>2. La misma presunción operará para el tratamiento de los datos relativos a los empresarios individuales y a los profesionales liberales, cuando se refieran a ellos únicamente en dicha condición y no se traten para entablar una relación con los mismos como personas físicas. 3. Los responsables o encargados del tratamiento a los que se refiere el artículo 77.1 de esta ley orgánica podrán también tratar los datos mencionados en los dos apartados anteriores cuando ello se derive de una obligación legal o sea necesario para el ejercicio de sus competencias.</p>
Fines Tratamiento del	<p>Fines mínimos exigibles para llevar a cabo el evento: Registro y control de asistencia al evento. Así como para cumplir con el resto de obligaciones aplicables a INCIBE.</p> <p>Otros fines para los que expresamente se solicita en el formulario de inscripción el consentimiento expreso del participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de futuros eventos organizados por INCIBE a través del correo electrónico proporcionado. • Recibir en el correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción, el enlace web de la encuesta anónima de evaluación del evento
Colectivo	<p>Centros escolares</p> <p>Asistentes al evento</p>

		<p>En el formulario de inscripción de centros sólo se recogen los siguientes datos identificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos del Centro Escolar participante (Nombre del centro, CIF, Dirección, tipo de centro) a efectos de su localización y contacto. • Datos de la clase participante (apodo y grupo de edad) a efectos de su participación en el evento. • Datos del tutor de la clase (nombre, apellidos, cargo en el centro, dirección de correo electrónico profesional y teléfono de contacto profesional) a efectos de su contacto en caso de ser agraciados con algún premio y participación en el evento.
Categorías de Datos	de	<p>En el formulario de inscripción de asistentes sólo se recogen los siguientes datos identificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, apellidos y email a efectos de su participación en el evento. • Año de nacimiento para confirmar que no se trata de un menor. • País a efectos estadísticos (no obligatorio)
Categoría Destinatarios		<p>Proveedores de servicios y otros terceros cuando ello sea necesario para la gestión del evento.</p> <p>Excepcionalmente, comunicaciones a autoridades y organismos públicos para el cumplimiento de una obligación legal requerida a INCIBE</p>
Transferencia Internacional		N/A
Plazo de Supresión		<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y para el envío de información de interés para los destinatarios, hasta que estos se den de baja.</p> <p>Los datos mínimos obligatorios recogidos en el formulario de inscripción se conservarán durante el año siguiente a la finalización del evento.</p>
Medidas Seguridad	de	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
Derechos		<p>Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición. Puede ejercer sus derechos en el buzón dpd@incibe.es</p> <p>Para cualquier reclamación puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos</p>
Entidad Responsable		S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (INCIBE) con CIF A24530735.
Delegado de Protección de Datos	de	dpd@incibe.es
Información adicional		Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web en:

<https://www.incibe.es/registro-actividad/>

<https://www.incibe.es/proteccion-datos-personales>

<https://www.incibe.es/aviso-legal>

En relación a las cookies puede obtener la información en la página web:

<https://www.incibe.es/politica-cookies>

Legislación y fuero aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto derivado de la aplicación o interpretación de las presentes bases se someterá a los juzgados y tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa de las partes a su fuero propio si éste fuera otro. Las decisiones adoptadas por los Jurados respecto de las actividades tienen carácter firme desde que se hagan públicas y no serán recurribles y se decidirán según el criterio único de la organización del evento que deberá ajustarse a lo previstos en las bases generales y particulares.

Contacto

Para cualquier duda acerca del evento, puede dirigirse a la Organización del evento SID a través del buzón sid@incibe.es

León, enero de 2021

**S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P., S.A.
(INCIBE)**